



DECRETO N° 564

LAJA, febrero 04 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 05 de febrero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a entrevista en Intendencia Regional y posterior firma Convenio proyecto Conservación Liceo Héroes de la Concepción".-
El Sr. Cuitiño conducirá el vehículo municipal placa XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mas.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado